

MINUTA NUMERO 3/2010

Sesión Ordinaria
Del
AYUNTAMIENTO PLENO

Día 13 de abril de 2010

CONCURRENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Edmundo Juan Seva García

SRES. CONCEJALES.

Dña. María Josefa González Mira

D. Baltasar Ortiz Gutiérrez

D. Santiago Escudero Nohales

Dña. Consuelo Ferrándiz Bou

D. José Luis Olcina Hernández

Dña. María Salud Pérez Maestre

D. Pablo Celdrán de Paz

Dña. María Isabel Palomares Blasco

D. Jaime Joaquín Alberó Gabriel

D. Francisco José Burillo Seguí

Dña. Beatriz Sevilla Merchán

D. José López Garrido

D. Santiago Román Gómez

Dña. María José Llorca Juan

D. Ismael Rubio Carrasco

D. Nicolás López Pérez

Dña. Carolina Sala Quereda

D. Albert Jesús Caturla Cardona

D. Francesc Sala Ivorra

SRA. SECRETARIA ACCTAL.

Dña. Belén San Miguel del Hoyo

SR. INTERVENTOR.

D. Sebastián Guzmán Camuñas

*En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de
Sant Joan d'Alacant, a 13 de abril de 2010*

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la presidencia del señor ALCALDE - PRESIDENTE, D. Edmundo Juan Seva García en primera convocatoria, los señores Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión correspondiente a este día

Excusan su asistencia :

Dña. Cristina García Clemente

No asisten:

*Siendo las 20:00 horas la Presidencia declaró
abierto el acto.*

ORDEN DEL DIA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS 01/10 Y 2/10 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29/01/10 Y 2/03/10

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas epigrafiadas, interviene el Sr. Burillo, Portavoz del Grupo Popular, manifestando su extrañeza de que las intervenciones del Sr. Ortiz Gutiérrez aparecen siempre como Portavoz del Grupo Socialista, cuando en varias ocasiones, como en la contestación a las preguntas relativas a su área, entiendo que debería figurar en calidad de Concejal de Servicios y Mantenimiento. No obstante aprobaremos el acta.

Por unanimidad, se aprueban las actas referidas.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS FECHADOS ENTRE LOS DÍAS 19 DE FEBRERO Y 31 DE MARZO DE 2010

Se da cuenta de los siguientes decretos:

- Decreto nº 373 de fecha 19/02/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 14 expedientes por un importe total de 2.012 €.
- Decreto nº 374 de fecha 19/02/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 4 expedientes por un importe total de 450 €.
- Decreto nº 375 de fecha 19/02/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 45 expedientes por un importe total de 6.457 €.
- Decreto nº 376 de fecha 19/02/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones formuladas en materia de tráfico por María Ángeles Pacheco Escolano.
- Decreto nº 377 de fecha 19/02/2010, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 3/2010 del vigente Presupuesto en la modalidad de generación de créditos.
- Decreto nº 378 de fecha 22/02/2010, por el que se aprueba los proyectos de las obras o servicios para los que se solicita la ayuda convocada por el Programa de Empleo Público de Interés General y Social EMCORP para el año 2010.
- Decreto nº 379 de fecha 22/02/2010, por el que se aprueba los proyectos de las obras o servicios para los que se solicita la subvención para el fomento del empleo salario-joven ejercicio 2010.
- Decreto nº 380 de fecha 22/02/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de la instalación o actividad solicitada por D. Tariq Iqbal Vizuete.
- Decreto nº 381 de fecha 22/02/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de licencia de actividad solicitada por Dña. Eva Sierra Argemí, en representación de la mercantil Fluidra España, SAU.
- Decreto nº 382 de fecha 22/02/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación según la relación de 16 facturas por un importe total de 64.897,07 €.
- Decreto nº 383 de fecha 22/02/2010, por el que se reconoce la obligación de gastos según la relación de 46 facturas por un importe total de 127.364,05 €.
- Decreto nº 384 de fecha 22/02/2010, por el que se otorga permiso de inicio de obras de construcción de vivienda unifamiliar a D. Ramón Mayo González en representación de PARCELOGIC, S.L.U.
- Decreto nº 385 de fecha 22/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a D. Pablo Moreno Moreno.
- Decreto nº 386 de fecha 22/02/2010, por el que se procede al archivo del expediente de orden de ejecución de la fachada del edificio sito en la C/ Notario Salvador Montesinos, 19.
- Decreto nº 387 de fecha 22/02/2010, por el que se solicita las ayudas convocadas para financiar el programa denominado Talleres de Formación e Inserción Laboral cuyos proyectos a ejecutar son "Experto en Limpieza de Inmuebles", "Instalación y Mantenimiento de Jardines y zonas Verdes" y "Chapa y Pintura de Vehículos".
- Decreto nº 388 de fecha 22/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a D. José Antonio Maratínez Jiménez en representación de MERCADON, S.A.
- Decreto nº 389 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a D. Pablo Moreno Moreno.
- Decreto nº 390 de fecha 23/02/2010, por el que se adjudica a PROMED CONSULTING, S.L., el contrato de adecuación de accesos de zonas de pádel y piscina.

- Decreto nº 391 de fecha 23/02/2010, por el que se concede a D. Francisco Ruiz Darbones, en representación de la mercantil EL SALT, PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, Licencia Ambiental.
- Decreto nº 392 de fecha 23/02/2010, por el que se autoriza y dispone gastos y reconoce las obligaciones que se derivan de tres facturas por un importe total de 933,59 €.
- Decreto nº 393 de fecha 23/02/2010, por el que se autoriza y dispone gastos y reconoce las obligaciones que se derivan de 3 facturas por un importe total de 204,56 €.
- Decreto nº 394 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a VODAFONE ESPAÑA, S.A.
- Decreto nº 395 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a PEDRO BERNAL CANTO
- Decreto nº 396 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a María Sánchez Poveda.
- Decreto nº 397 de fecha 23/02/2010, por el que se ordena a la mercantil NOVEL, S.L., la ejecución de los trabajos necesarios de limpieza de una parcela de su propiedad.
- Decreto nº 398 de fecha 23/02/2010, por el que se asigna el número de policía 11 de la C/ El de Pagán.
- Decreto nº 399 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Antoni Manel Giner I Espinosa.
- Decreto nº 400 de fecha 23/02/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a Antoni Manel Giner i Espinosa.
- Decreto nº 401 de fecha 24/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de GAS NATURAL CEGAS, S.A., en concepto de Tasa por el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local, correspondiente a la facturación de la anualidad de 2009.
- Decreto nº 402 de fecha 24/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., en concepto de Tasa por el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local, correspondiente a la facturación de la anualidad de 2009.
- Decreto nº 403 de fecha 24/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A., en concepto de Tasa por el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local, correspondiente a la facturación de la anualidad de 2009.
- Decreto nº 404 de fecha 24/02/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de actividad solicitada por D. José Gallego Sánchez-Guerrero.
- Decreto nº 405 de fecha 24/02/2010, por el que se aprueba el traspaso de fondos desde el presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento al de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 406 de fecha 24/02/2010, por el que se aprueba el traspaso de fondos desde el presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento al de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 407 de fecha 24/02/2010, por el que se autoriza y dispone gastos según la relación de adjudicatarios que comienza por SALVADOR SÁNCHEZ REQUENA y finaliza por AHORATECUENTO.
- Decreto nº 408 de fecha 24/02/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos según la relación de 3 facturas por un importe total de 89.014,06 €.
- Decreto nº 409 de fecha 24/02/2010, por el que se que se procede a la devolución de la tasa cobrada correspondiente al servicio de remolque de grúa.
- Decreto nº 410 de fecha 24/02/2010, por el que se aprobar la orden de pago a justificar a favor de Dña. M^a Isabel Palomares Blasco.
- Decreto nº 411 de fecha 25/02/2010, por el que se procede a efectuar llamamiento al SERVEF para seleccionar un trabajador social al objeto de proceder a la sustitución de la funcionaria Blanca Mariani Requejo.
- Decreto nº 412 de fecha 25/02/2010, por el que se adjudica el contrato de alquiler de casetas para la III Mostra de Comerç Local a la mercantil FIREX STANDS, S.L.
- Decreto nº 413 de fecha 25/02/2010, por el que se toma conocimiento del ejercicio del derecho de opción y cesión del permiso de lactancia por parte de la funcionaria Mónica Ramos Soler.
- Decreto nº 414 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba la modificación vial que afecta a las calles Salvador Montesinos y Del Camren.
- Decreto nº 415 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba la modificación vial que afectará a las calles Alcalde Juan Gosálbez, Alcalde Franciso Burillo, Alcalde Emilio Urios y El De Pagán.
- Decreto nº 416 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba el corte de vía pública en la Avenida de Benidorm para la realización de obras de la Estación de Bombeo de Sant Juan.
- Decreto nº 417 de fecha 25/02/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a Javier Francisco Sanz Revaliente.
- Decreto nº 418 de fecha 25/02/2010, por el que se comunica a la mercantil MERCADONA, S.A., que no es posible realizar la acometida a la red de pluviales solicitada.
- Decreto nº 419 de fecha 25/02/2010, por el que se resuelve el recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por FRAGOSA 2000, S.L.
- Decreto nº 420 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de la mercantil CABLEEUROPA, S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local correspondiente a la facturación del periodo del 4º trimestre de 2009.
- Decreto nº 421 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de la mercantil FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local correspondiente a la facturación del periodo del 4º trimestre de 2009.
- Decreto nº 422 de fecha 25/02/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a D. Oliver Gebaler por presunta infracción de la Ordenanza reguladora de instalación de vallas publicitarias.

- Decreto nº 423 de fecha 25/02/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Oliver Gelabert por presunta infracción de la Ordenanza reguladora de la limpieza pública.
- Decreto nº 424 de fecha 25/02/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador y adopción de medida provisional de urgencia a D. Luis Sánchez Verdú, en representación de la mercantil de CAFÉ SÁNCHEZ MAS SAN JUAN, S.L., por incumplimiento de los requisitos derivados de la licencia otorgada.
- Decreto nº 425 de fecha 25/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a ESCUELA INFANTIL PEQUES, S.L.
- Decreto nº 426 de fecha 25/02/2010, por el que se aprueba las nóminas de retribuciones correspondientes al mes de febrero de 2010.
- Decreto nº 427 de fecha 26/02/2010, por el que se designa a los miembros de la Mesa General de Negociación de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 428 de fecha 26/02/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a Elisa Sáez Socuéllamos.
- Decreto nº 429 de fecha 26/02/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a Mª Carmen Barnes Pérez.
- Decreto nº 430 de fecha 26/02/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a D. José Molina Alfaro.
- Decreto nº 431 de fecha 26/02/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a José Molina Alfaro.
- Decreto nº 432 de fecha 26/02/2010, por el que se incoa expediente de reposición de la legalidad urbanística alterada a D. Ángel Muñoz Ferri.
- Decreto nº 433 de fecha 26/02/2010, por el que se ordena a Dña. Piedad Díaz Casado que reponga a su estado originario la acera y el bordillo utilizado para la entrada y salida de vehículos en la C/ del Mar, 37.
- Decreto nº 434 de fecha 26/02/2010, por el que se ordena a la mercantil ADRAWATER SERVICIOS INTEGRALES, S.L., la reposición de acera y bordillo utilizado para la entrada y salida de vehículos a su estado original.
- Decreto nº 435 de fecha 26/02/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos según la relación de 32 facturas por un importe total de 20.170,12 €.
- Decreto nº 436 de fecha 26/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de la mercantil IBERDOLA, S.A., en concepto de Tasa por el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local correspondiente a la facturación del mes de noviembre.
- Decreto nº 437 de fecha 26/02/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de instalación o actividad a favor de D. Sergio Rubio Mira.
- Decreto nº 438 de fecha 26/02/2010, por el que se concede Licencia Ambiental a D. Nicolás Quiles Alonso.
- Decreto nº 439 de fecha 26/02/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de instalación o actividad a favor de D. Adrián Paskuy.
- Decreto nº 440 de fecha 26/02/2010, por el que se requiere a D. José Manuel Gómez Álvarez para que adopte las medidas correctoras necesarias para mejorar la instalación y reducir los niveles de ruidos producidos en la misma.
- Decreto nº 441 de fecha 26/02/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a nombre de la mercantil ENDESA ENERGÍA S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local, correspondiente a la facturación del 4 trimestre de 2009.
- Decreto nº 442 de fecha 01/03/2010, por el que se efectúa nombramiento interino como Trabajadora Social a favor de Dña. Rocío Guerra Blanc al objeto de sustituir a Dña. Blanca Mariani Requejo.
- Decreto nº 443 de fecha 01/03/2010, por el que se formaliza contrato como auxiliar de biblioteca a favor de la Sra. Victoria Ripoll Peñalver.
- Decreto nº 444 de fecha 01/03/2010, por el que se aprueba los proyectos para los que se solicita ayudas convocadas al objeto de financiar el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral.
- Decreto nº 445 de fecha 01/03/2010, por el que se indemniza a Dña. Mª del Mar Quereda Climent por daños causados a bienes de propiedad privada.
- Decreto nº 446 de fecha 01/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a D. Paulo Sebasiao Cardoso por presunta infracción a la Ordenanza de regulación y control de la contaminación por ruidos y vibraciones.
- Decreto nº 447 de fecha 01/03/2010, por el que se procede a la Toma en Razón del endoso de tres facturas de la mercantil CESSER INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S.L., a favor de BANCAJA.
- Decreto nº 448 de fecha 01/03/2010, por el que se procede a la aprobación del canon y liquidación del contrato de concesión administrativa del uso privativo de la finca Villa Antonia.
- Decreto nº 449 de fecha 02/03/2010, por el que se otorga licencia de ocupación a VITRA SDAD. COOPERATIVA VALENCIANA.
- Decreto nº 450 de fecha 02/03/2010, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Dña. Mercedes Isabel Mulero Munuera.
- Decreto nº 451 de fecha 02/03/2010, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Serafina María Martín Calderón.
- Decreto nº 452 de fecha 02/03/2010, por el que se resuelve el recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por Jose Antonio García Barberá.
- Decreto nº 453 de fecha 02/03/2010, por el que se ordena a D. Víctor Hugo Gil Pallarés la paralización inmediata en el funcionamiento del aparato de aire acondicionado instalado en C/ Sebastián el Cano, 9, 1º.
- Decreto nº 454 de fecha 02/03/2010, por el que se asigna el número de policía 9 de la C/ Madre Elisea Oliver.
- Decreto nº 455 de fecha 01/03/2010, por el que se otorga licencia de segregación a Finca Alameda, S.A.

- Decreto nº 456 de fecha 03/03/2010, por el que se deniega autorización a la mercantil L3M CONSTRUCCIÓN URBANISMO Y SERVICIOS, S.A., para el comienzo de obras de urbanización del Pasaje de la Ordana.
- Decreto nº 457 de fecha 03/03/2010, por el que se reconoce la obligación de gastos según la relación de 29 facturas por un importe total de 41.794,43 €.
- Decreto nº 458 de fecha 03/03/2010, por el que se ordena a la mercantil ARHES LEVANTE, S.L., la paralización inmediata de las obras de calderas de calefacción y ACS en el polideportivo municipal.
- Decreto nº 459 de fecha 03/03/2010, por el que se autoriza y dispone gastos según la relación de adjudicatarios que comienza por CRISTINA CARRASCO RODRÍGUEZ y finaliza por NESKA KULTURAL.
- Decreto nº 460 de fecha 03/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación y ordena el pago a favor de los alumnos del curso denominado TFIL. Experto en Limpieza de Inmuebles.
- Decreto nº 461 de fecha 03/03/2010, por el que se ordena a la Generalitat Valenciana, titular de la Residencia de Tiempo Libre sita en el Camino de la Princesa, s/n, la ejecución de los trabajos necesarios de arreglo del vallado.
- Decreto nº 462 de fecha 03/03/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a José García Aguado.
- Decreto nº 463 de fecha 03/03/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a María Carmen Barnes Pérez.
- Decreto nº 464 de fecha 03/03/2010, por el que se archiva el expediente de orden de ejecución de limpieza de la vegetación existente en la parcela sita en Avda. Capiscol, nº 16.
- Decreto nº 465 de fecha 03/03/2010, por el que se archiva el expediente de orden de ejecución de limpieza del solar sito en C/ San Antonio, 51, cuya propietaria es Dña. Carmen Ferrer Motilla.
- Decreto nº 466 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 24 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 467 de fecha 03/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 10 expedientes sancionadores por un importe total de 1.593 €.
- Decreto nº 468 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 6 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 469 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Dawid Marcin Strychalski por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 470 de fecha 03/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a D. Jehosua Díez Vilareal por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 471 de fecha 03/03/2010, por el que se concede a D. Ignacio Daniel Guillem Berenguer, en representación de la Comunidad de Propietarios Urbanización Urbero, nº 1 autorización para instalar el vado solicitado.
- Decreto nº 472 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Ana Corbalán Sánchez.
- Decreto nº 473 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Joaquín Ochoa Lanz.
- Decreto nº 474 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Teresa Conejo Pérez.
- Decreto nº 475 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Alberto Sola Torres.
- Decreto nº 476 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a José Antonio Bernabé Cerdá.
- Decreto nº 477 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 5 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 478 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 26 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 479 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 71 expedientes.
- Decreto nº 480 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a la mercantil ESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y CESPED ARTIFICIAL, S.L.
- Decreto nº 481 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a la mercantil TABARSOL, S.L.
- Decreto nº 482 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a José Mellado Pino.
- Decreto nº 483 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a José Juan Buades Fuenllana.
- Decreto nº 484 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Richard Jones Tweddle Nathan.
- Decreto nº 485 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a María Elicer Martínez González.
- Decreto nº 486 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Francisco Javier Lamaignere Herrerías.
- Decreto nº 487 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 19 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 488 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 48 expedientes.
- Decreto nº 489 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 149 expedientes sancionadores en materia de tráfico.

- Decreto nº 490 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 68 expedientes.
- Decreto nº 491 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 8 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 492 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 28 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 493 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 22 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 494 de fecha 03/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador por miccionar en la vía pública a D. Michel Esneyder García Quevedo.
- Decreto nº 495 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a Rebeca García Bernad por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 496 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a Laura del Campo Acedo por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 497 de fecha 03/03/2010, por el que se concede a D. Antonio García Montenegro autorización para el cambio de titularidad de vado permanente.
- Decreto nº 498 de fecha 03/03/2010, por el que se resuelve en relación a 38 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 499 de fecha 03/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 82 expedientes.
- Decreto nº 500 de fecha 03/03/2010, por el que se concede autorización para el cambio de titularidad de vado permanente a Mark Adrián Solomón.
- Decreto nº 501 de fecha 03/03/2010, por el que se concede autorización para la instalación de vado a Carmen-Pilar Baño Serna.
- Decreto nº 502 de fecha 03/03/2010, por el que se requiere a María José Montals Sabater para que proceda a solicitar autorización de entrada de vehículos con vado.
- Decreto nº 503 de fecha 03/03/2010, por el que se requiere a Carmen Poveda Pacual Debonanza para que proceda a solicitar autorización de entrada de vehículos con vado.
- Decreto nº 504 de fecha 03/03/2010, por el que se requiere a Juan Manuel Carratalá Sala para que proceda a solicitar autorización de entrada de vehículos con vado.
- Decreto nº 505 de fecha 03/03/2010, por el que se adjudica, autoriza, y dispone gasto a favor de la mercantil JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA (Maquinas Excavadoras y Desmontes), en concepto de trabajos de continuación de la acera de la C/ Cervantes.
- Decreto nº 506 de fecha 03/03/2010, por el que se adjudica, autoriza, y dispone gastos a favor de la mercantil SECOMAN LEVANTE, S.L., en concepto de trabajos de reparación de juegos infantiles en zonas verdes del municipio.
- Decreto nº 507 de fecha 04/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a D. Agustín Pastor Vicente por la quema incontrolada de residuos vegetales.
- Decreto nº 508 de fecha 04/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador por quema incontrolada de residuos vegetales a Agustín Pastor Vicente.
- Decreto nº 509 de fecha 04/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a Juan Fernández Oliver por incumplimiento de la Ordenanza reguladora de la instalación de vallas publicitarias.
- Decreto nº 510 de fecha 04/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a la mercantil BABY'S KING PUERICULTURA por incumplimiento de la Ordenanza reguladora de la instalación de vallas publicitarias.
- Decreto nº 511 de fecha 04/03/2010, por el que se concede a Ana Isabel Carreño Hermosel el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 512 de fecha 04/03/2010, por el que se concede a Salvador Arenas González el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 513 de fecha 04/03/2010, por el que se concede a José Antonio Bernal Capacete el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 514 de fecha 04/03/2010, por el que se aprueba la orden de pago a justificar a favor de José Luis Olcina Hernández.
- Decreto nº 515 de fecha 04/03/2010, por el que se aprueba la ocupación de vía pública con corte de calle en Pasaje L´Ordana.
- Decreto nº 516 de fecha 04/03/2010, por el que se asigna el número de policía 100 dentro del Distrito 2 -Sección 3- Polígono L.
- Decreto nº 517 de fecha 04/03/2010, por el que se procede al archivo del expediente de orden de ejecución de limpieza y vallado del solar cuyo propietario es la Sociedad Gestión Urbana Torres de la Alameda, S.L.
- Decreto nº 518 de fecha 04/03/2010, por el que se procede al archivo del expediente de orden de ejecución de limpieza y vallado en la Parcela 2.3 PRI Madre Elisea cuyo propietario es la mercantil GESTIÓN URBANA TORRES DE LA ALAMEDA, S.L.
- Decreto nº 519 de fecha 04/03/2010, por el que se incoa expediente sancionador de reposición de la legalidad urbanística alterada a Joachim Fritz.
- Decreto nº 520 de fecha 05/03/2010, por el que se designa a D. Florencio Simón Sánchez para que con carácter accidental desempeñe las funciones propias de la Secretaría de este Ayuntamiento y de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 521 de fecha 05/03/2010, por el que se reconoce obligaciones de gastos según dos relaciones de dos facturas cada una de ellas.

- Decreto nº 522 de fecha 05/03/2010, por el que se procede a la devolución de la garantía provisional constituida por la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para la prestación de Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales.
- Decreto nº 523 de fecha 05/03/2010, por el que se aprueba la certificación nº 2 de ESCLAPÉS E HIJOS, S.L., correspondiente a la obra de rehabilitación de la Finca Pedro José Fase I.
- Decreto nº 524 de fecha 05/03/2010, por el que se deniega la devolución de la garantía definitiva constituida por la mercantil INSTALACIONES TÉRMICAS ALICANTINAS, S.L., con motivo de la instalación de un sistema de agua caliente sanitaria en el Polideportivo Municipal.
- Decreto nº 525 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Gianluca Bianchi
- Decreto nº 526 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Teresa Balcón Correa.
- Decreto nº 527 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Ana Blanca Dolly de Cardona Arana.
- Decreto nº 528 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Luis Gustavo Cardozo Ferreira.
- Decreto nº 529 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Maksym Nicolás Dybin.
- Decreto nº 530 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Juan Cipriano Lúquez.
- Decreto nº 531 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Yenny Andrea Rodríguez Gutiérrez.
- Decreto nº 532 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Alex Román Rosa Larrosa.
- Decreto nº 533 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Ivanna Victoria Samulyak.
- Decreto nº 534 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Tatania Savinska.
- Decreto nº 535 de fecha 05/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Gabriel Onofre Villaruel.
- Decreto nº 536 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso interpuesto por Juan Martínez Muñoz contra resolución dimanante de expediente sancionador en materia de tráfico.
- Decreto nº 537 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador incoado a CONTENEDORES LEVANTE, S.L., por colocación de contenedores sin permiso de ocupación.
- Decreto nº 538 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación a reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dña. Ana María Micó Cabañero.
- Decreto nº 539 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación a 49 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 540 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación a 12 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 541 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación a 27 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 542 de fecha 05/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 45 expedientes.
- Decreto nº 543 de fecha 05/03/2010, por el que se resuelve en relación a 4 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 544 de fecha 08/03/2010, por el que se aprueba la actuación denominada "Guía de rutas turísticas de Sant Joan d'Alacant".
- Decreto nº 545 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de agregación a CONFORAMA ESPAÑA, S.A.,
- Decreto nº 546 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Rigoberto Sala Poveda.
- Decreto nº 547 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Luis Rodríguez Fernández.
- Decreto nº 548 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a QUILMEDIC, S.L.
- Decreto nº 549 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Carmelo Pascual Cruz.
- Decreto nº 550 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Juan Bautista Manuel Francés Alemany.
- Decreto nº 551 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a Juan Bautista Manuel Francés Alemany.
- Decreto nº 552 de fecha 08/03/2010, por el que se otorga licencia de ocupación de vivienda a Anna Betlem Baeza Manzanares.
- Decreto nº 553 de fecha 05/03/2010, por el que se otorgan ayudas económicas en el marco del Programa denominado Emergencia Social.
- Decreto nº 554 de fecha 09/03/2010, por el que se concede a D. Juan Vaya Montaner licencia para la celebración del espectáculo o actividad recreativa en instalaciones eventuales consistente en feria de la Santa Faz 2010.
- Decreto nº 555 de fecha 09/03/2010, por el que se procede a la devolución del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a Dña. Vicenta Ivorra Buades por caducidad de la licencia de edificación concedida para la construcción de un edificio comercial en Camino Princesa.
- Decreto nº 556 de fecha 09/03/2010, por el que se concede a Francisco Ruiz Darbonnens, en representación de la mercantil EL SALT, S.L., autorización para instalar el vado solicitado.

- Decreto nº 557 de fecha 09/03/2010, por el que se adjudica, autoriza y dispone gastos a favor de la mercantil GARCÍA BERTOMEU, S.L., en concepto de realización de trabajos de sustitución de luminaria antigua defectuosa diversas calles del municipio.
- Decreto nº 558 de fecha 10/03/2010, por el que se designa letrado para que defienda los intereses de este Ayuntamiento en el contencioso-administrativo nº 147/2010-A interpuesto por Dña. M^a Jesús Caro Rodríguez.
- Decreto nº 559 de fecha 10/03/2010, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 4/2010 del vigente Presupuesto en la modalidad de generación de crédito.
- Decreto nº 560 de fecha 10/03/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de instalación o activiad solicitada por Dña. Estefanía Segarra Morales.
- Decreto nº 561 de fecha 10/03/2010, por el que se autoriza la Transmisibilidad de instalación o activiad solicitada por Dña. María Pilar Martiarena Beltrán.
- Decreto nº 562 de fecha 10/03/2010, por el que se autoriza la modificación de la Comunicación Ambiental solicitada por Chunshu Wu.
- Decreto nº 563 de fecha 10/03/2010, por el que se reconoce la obligación de gastos según la relación de 41 facturas por un impote total de 141.413,97 €.
- Decreto nº 564 de fecha 10/03/2010, por el que se concede a D. José Alberto Ruiz Moruno el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 565 de fecha 10/03/2010, por el que se concede a D. Agustín Alonso Cañaveras el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 566 de fecha 10/03/2010, por el que se concede a D. Francisco Agueitos Rodríguez el anticipo reintegrable solicitado.
- Decreto nº 567 de fecha 10/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Maribel Palomares Blasco.
- Decreto nº 568 de fecha 10/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a María Isabel Hernán Pérez Díez.
- Decreto nº 569 de fecha 10/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Juan García García.
- Decreto nº 570 de fecha 10/03/2010, por el que se otorga permiso para la ocupación de vía pública por actos edificatorios a Juan García García.
- Decreto nº 571 de fecha 10/03/2010, por el que se acepta el desistimiento y ordena el archivo del expediente incoado a instancia de Milagros García Barbero para la expedición de certificado de habitabilidad y diseño.
- Decreto nº 572 de fecha 10/03/2010, por el que se resuelve en relación a solilcitud de ampliación de la franja horaria que autoriza para realizar labores de carga y descarga en C/ del Carmen nº 62.
- Decreto nº 573 de fecha 10/03/2010, por el que se resuelve en relación a procedimiento sancionador incoado a Manuel Martínez Mundo, en representación de Perfumerías Murcia, S.L., por no disponer de Comunicación Ambiental.
- Decreto nº 574 de fecha 10/03/2010, por el que se autoriza y dispone gastos por un importe total de 6.002,59 €.
- Decreto nº 575 de fecha 11/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDROLA, S.A., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 576 de fecha 11/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDROLA COMERCIALIZACIÓN DEL ÚLTIMO RECURSO, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 577 de fecha 11/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 578 de fecha 11/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 579 de fecha 11/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDROLA COMERCIALIZACIÓN DEL ÚLTIMO RECURSO, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 580 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a María Gloria Vra Esquivel.
- Decreto nº 581 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Marco Antonio Soria López.
- Decreto nº 582 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Volodymyr Samulyak.
- Decreto nº 583 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Francisca Eloisa Requena Pérez.
- Decreto nº 584 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Horacio Arturo Moyano.
- Decreto nº 585 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Daniela Merdado Pérez.
- Decreto nº 586 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Julián Mateo López Rodríguez.
- Decreto nº 587 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Daniel Omar González.
- Decreto nº 588 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Héctor Darío García.

- Decreto nº 589 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Amanda Marina García.
- Decreto nº 590 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Nidia de Ferreira Andrusky.
- Decreto nº 591 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Vira Borys.
- Decreto nº 592 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Hafida Benlalla.
- Decreto nº 593 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Mostapha Belhadi.
- Decreto nº 594 de fecha 11/03/2010, por el que se da de baja del Padrón Municipal a Alexander Ricardo Arévalo Feijoo.
- Decreto nº 595 de fecha 11/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionadora D. José Esteban Rancho Tomás, en representación de la Actividad de Ferretería FARELL, por no disponer de licencia de apertura.
- Decreto nº 596 de fecha 12/03/2010, por el que se aprobación de la solicitud de ayudas para la actuación denominada "Señalización de rutas turísticas de Sant Joan d´Alacant.
- Decreto nº 597 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Josefa Francisca Banegas Rubio.
- Decreto nº 598 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Carlos Francisco Climent Climent.
- Decreto nº 599 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Mariano Cano Valverde.
- Decreto nº 600 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Patricia Garrote Vera.
- Decreto nº 601 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a José Antonio Aliaga Artero.
- Decreto nº 602 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Pedro Navarro Sánchez.
- Decreto nº 603 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación a procedimiento sancionador incoado a D. Antonio Sánchez García por no disponer de la preceptiva Comunicación Ambiental.
- Decreto nº 604 de fecha 12/03/2010, por el que se archiva el procedimiento sancionador incoado a D. Edwin Pallaroso Mendoza por presunta infracción de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Decreto nº 605 de fecha 12/03/2010, por el que se incoa expediente sancionador a Dña. Simona Florentina Filipescu por no disponer de Comunicación Ambiental.
- Decreto nº 606 de fecha 12/03/2010, por el que se concede al IES GARCÍA BERLANGA (CIEGSA) licencia ambiental para ejercer la actividad de instituto de enseñanza secundaria.
- Decreto nº 607 de fecha 12/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador incoado a Juan Cortés Fernández por no disponer de Licencia Ambiental.
- Decreto nº 608 de fecha 12/03/2010, por el que se estima en vía convencional la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dña. Vistiación Martínez Cervantes
- Decreto nº 609 de fecha 15/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador incoado a Vicente Javier Quereda Seguí por incumplimiento de las prescripciones de la Licencia Ambiental concedida.
- Decreto nº 610 de fecha 15/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador por quema incontrolada de residuos a Víctor Marcos Linares.
- Decreto nº 611 de fecha 15/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación de gastos y ordena el pago de las becas de los alumnos del curso denominado TFIL Chapista-Pintor de Vehículos.
- Decreto nº 612 de fecha 15/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Discapacitados y Familiares de Sant Joan d´alacant, otorgándose una ayuda para la implementación de campañas de sensibilización.
- Decreto nº 613 de fecha 15/03/2010, por el que se aprueba el Proyecto Plan Integral Empleo Jóvenes para el que se solicita ayuda convocadas en el marco del Programa de Planes Integrales de Empleo.
- Decreto nº 614 de fecha 15/03/2010, por el que se aprueba la orden de pago a justificar a favor de D. José Luis Olcina Hernández.
- Decreto nº 615 de fecha 15/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con la Junta de Cofradías de Sant Joan d´Alacant, otorgándose una ayuda para el dearrollo de diversas actividades durante la Semana Santa.
- Decreto nº 616 de fecha 15/03/2010, por el que se estima en vía convencional la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dña. Dolores Manzano Cánovas.
- Decreto nº 617 de fecha 15/03/2010, por el que se estima en vía convencional la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Natividad Díez Rodríguez.
- Decreto nº 618 de fecha 15/03/2010, por el que se aprueba el Proyecto Plan Integral Empleo Jóvenes para el que se solicita ayuda convocadas en el marco del Programa de Planes Integrales de Empleo.
- Decreto nº 619 de fecha 15/03/2010, por el que se inicia expediente para el nombramiento de Álvaro Mérida Verde como Agente de la Policía Local en Comisión de Servicios.
- Decreto nº 620 de fecha 15/03/2010, por el que se inicia expediente para el nombramiento de Juan Manuel López Mihi como Agente de la Policía Local en Comisión de Servicios.
- Decreto nº 621 de fecha 16/03/2010, por el que se adjudica el Proyecto de obras de movilidad de varias calles de Sant Joan d´Alacant a la mercantil MEDITERRÁNEA DE SUMINISTROS, S.L.
- Decreto nº 622 de fecha 16/03/2010, por el que se adjudica a la mercantil CONSTRUCCIONES PIXETO, S.L., el contrato cuyo objeto es la realización de la obra de accesibilidad en un aseo de la planta baja de la Casa de Cultura.

- Decreto nº 623 de fecha 16/03/2010, por el que se delega en el Primer Teniente de Alcalde todas las facultades de la Alcaldía.
- Decreto nº 624 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Sant Joan d'Alacant, otorgándose una ayuda para el desarrollo de diversos talleres.
- Decreto nº 625 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la cuenta justificada de Anticipo de Caja Fija presentada por D. Edmundo Juan Seva García.
- Decreto nº 626 de fecha 16/03/2010, por el que se procede a la retención de retribuciones de funcionario de este Ayuntamiento en virtud de procedimiento de ejecución forzosa en procesos de familia.
- Decreto nº 627 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDOLA COMERCIALIZACIÓN DEL ÚLTIMO RECURSO, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 628 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDOLA COMERCIALIZACIÓN DEL ÚLTIMO RECURSO S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 629 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDOLA GENERACIÓN, S.A.U, en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 630 de fecha 16/03/2010, por el que se procede a la devolución de ingreso indebido efectuado por D. Carlos Efrain Caiza Collaguazo, en concepto de Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público durante la feria de la Santa Faza 2010.
- Decreto nº 631 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDOLA GENERACIÓN S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 632 de fecha 16/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBRDOLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 633 de fecha 17/03/2010, por el que se anula el contrato de trabajo suscrito con D. Víctor Linares Seva, formalizándose nuevo contrato para la conducción de vehículo adaptado dentro del Programa subvencionado por el Gobierno de España.
- Decreto nº 634 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 9 expedientes.
- Decreto nº 635 de fecha 17/03/2010, por el que se resuelve en relación a 20 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 636 de fecha 17/03/2010, por el que se resuelve en relación a 1 expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- Decreto nº 637 de fecha 17/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición interpuesto por Dorcas Raquel Alonso Rodríguez por infracción de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales.
- Decreto nº 638 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Jonathan Rodrigo Herrera Madril por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 639 de fecha 17/03/2010, por el que se resuelve en relación a procedimiento sancionador incoado a la mercantil ARQUITRA GESTORA, S.L., por incumplimiento de orden de ejecución, imponiéndose 2ª multa coercitiva.
- Decreto nº 640 de fecha 17/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con la Asociación Lanás Infantiles sin Fronteras, otorgándose una subvención para el desarrollo de diversas actividades.
- Decreto nº 641 de fecha 17/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con el Grup d'Esplai Esportiu Mayores Amigos de la Petanca.
- Decreto nº 642 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Leonel Fernando Villamizar Rincón por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 643 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Gary Paul Rodríguez Centeno por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 644 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Carlos Alberto Intriago Chompol por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 645 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. David Alexander Lavayen Quimils por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 646 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Joel Alexaner Franco Osorio por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 647 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Michel Esneyder García. por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 648 de fecha 17/03/2010, por el que se concede a D. Luis Baldomero Rodríguez Martínez Licencia para poseer un perro potencialmente peligroso.
- Decreto nº 649 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Yenier Hincapié Agudeco por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 650 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Gabriel Alyster Joerdan Salazar por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 651 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Michel Esneyder García Quevedo por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 652 de fecha 17/03/2010, por el que se otorga permiso de inicio de obras a LLINARES ARMENGOL, S.L.

- Decreto nº 653 de fecha 17/03/2010, por el que se procede al archivo del expediente de reposición de la legalidad urbanística alterada incoado a CAMIROSAN, S.L., y otros.
- Decreto nº 654 de fecha 17/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Antonio Fitor Molina.
- Decreto nº 655 de fecha 17/03/2010, por el que se archiva el expediente de orden de ejecución de limpieza de parcela incoado a Sara Guarinos Serrano.
- Decreto nº 656 de fecha 17/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a EDIFICACIONES Y ELEVACIONES SAN FRANCISCO, S.L.
- Decreto nº 657 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Giuseppe Xavier Poveda Jaramillo por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Decreto nº 658 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Giuseppe Xavier Poveda Jaramillo por miccionar en la en la vía pública.
- Decreto nº 659 de fecha 17/03/2010, por el que se inicia procedimiento sancionador a D. José Manuel Gómez Álvarez titular de la licencia de apertura del PUB BENNET por no disponer de doble puerta de acceso.
- Decreto nº 660 de fecha 17/03/2010, por el que se autoriza la Comunicación Ambiental solicitada por Manuel Antonio Martínez Martínez.
- Decreto nº 661 de fecha 17/03/2010, por el que se concede autorización para instalar el vado solicitado por José Mateo Lorenzo en representación de la Comunidad de Propietarios "El Salt"
- Decreto nº 662 de fecha 17/03/2010, por el que se ordena a Hugo Polanco Pérez la ejecución de los trabajos necesarios de arreglo de la fachada de la vivienda sita en C/ Comandante Seva nº 11.
- Decreto nº 663 de fecha 17/03/2010, por el que se ordena a IBERDROLA la ejecución de los trabajos necesarios de limpieza a realizar en la parcela sita en C/ Mayor, nº 29.
- Decreto nº 664 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador a D. Paulo Sebastiao Cardoso por infracción de la Ordenanza reguladora del control de ruidos y vibraciones.
- Decreto nº 665 de fecha 17/03/2010, por el que se archiva el expediente sancionador incoado a CONTENEDORES BAUTISTA PÉREZ, S.L., por carecer de permiso de ocupación de la vía pública.
- Decreto nº 666 de fecha 17/03/2010, por el que se otorga licencia de segunda ocupación a Rafael Gil Benítez.
- Decreto nº 667 de fecha 17/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a C.P. Finca del Reloj.
- Decreto nº 668 de fecha 17/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a la mercantil CONTENEDORES CAMPELLO por incumplimiento de la Ordenanza reguladroa de seguridad y uso en la vía pública en el proceso de ejecución de construcciones.
- Decreto nº 669 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador para la reposición de la legalidad urbanística alterada a Jerónimo López Minchón, en representación de la mercantil PRECIOS ESPECIALES, S.L.
- Decreto nº 670 de fecha 17/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador para la reposición de la legalidad urbanística alterada a Jerónimo López Minchón.
- Decreto nº 671 de fecha 17/03/2010, por el que se procede a la devolución a la mercantil VODAFONE ESPAÑA, S.A., del importe abonado en concepto de ICIO y de Tasa de ocupación de vía pública por apertura de calicatas y zanjas.
- Decreto nº 672 de fecha 18/03/2010, por el que se incoa procedimiento de reposición de la legalidad urbanística a la mercantil RENAULT.
- Decreto nº 673 de fecha 18/03/2010, por el que se autoriza la Comunicación Ambiental solicitada por Shuzeng Ding.
- Decreto nº 674 de fecha 18/03/2010, por el que se reconoce a D. José Alberto Ruiz Moruno el derecho a la percepción atrasos en concepto de ayuda por hijo a cargo.
- Decreto nº 675 de fecha 18/03/2010, por el que se autoriza y dispone, reconoce la obligación del gasto y ordena el pago a favor de AON GIL Y CARVAJAL en concepto de contratación del seguro de responsabilidad civil general del Ayuntamiento.
- Decreto nº 676 de fecha 18/03/2010, por el que se aprueba la orden de pago a justificar a favor de José Luis Olcina Hernández.
- Decreto nº 677 de fecha 18/03/2010, por el que se aprueba el gasto y adjudica las obras de instalación de un elevador hidráulico en el Colegio Público criso de la Paz.
- Decreto nº 678 de fecha 18/03/2010, por el que se aprueba el gasto y se adjudica las obras de adecuación y mejora en el edificio del Colegio Público Cristo de la Paz a favor de D. Jaime Camacho Navas.
- Decreto nº 679 de fecha 18/03/2010, por el que se otorga subvenciones en el marco del Programa de Ayudas a Mujeres, modalidad Prestaciones Económicas.
- Decreto nº 680 de fecha 18/03/2010, por el que se concede licencia para la apertura a Brahim Dourech.
- Decreto nº 681 de fecha 18/03/2010, por el que se aprueba la liquidación practicada a la mercantil IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., en concepto de Tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local.
- Decreto nº 682 de fecha 18/03/2010, por el que se aprueba informe de la Policía Local en relación a solicitud de Isabel Prieto Sánchez en la que interesa vado para carta y descarga en el nº 6 de la Calle Juan Sebastián el Cano.
- Decreto nº 683 de fecha 18/03/2010, por el que se rectifica la resolución de fecha 9 de marzo de 2010 por la que se otorga licencia de actividad al recinto ferial Romería de la Santa Faz.
- Decreto nº 684 de fecha 18/03/2010, por el que se concede ayudas sociales al personal del Ayuntamiento.
- Decreto nº 685 de fecha 18/03/2010, por el que se reconoce la obligación de gastos según la relación de 37 facturas por un importe total de 120.803,11 €.
- Decreto nº 686 de fecha 18/03/2010, por el que se autoriza y dispone gastos por un importe total de 13.669,86 €

- Decreto nº 687 de fecha 18/03/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos según relación de 47 facturas por un importe total de 70.195,10 €.
- Decreto nº 688 de fecha 18/03/2010, por el que se concede a la Excelentísima Diputación de Alicante Licencia Ambiental para la realización de la actividad de centro de atención a la familia "Casa Pritz".
- Decreto nº 689 de fecha 18/03/2010, por el que se AUTORIZA LA Transmisibilidad solicitada por D. Manuel Pérez Mora, en representación de la mercantil EUROSANJUAN, S.L.
- Decreto nº 690 de fecha 22/03/2010, por el que se procede a efectuar llamamiento a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Sant Joan d'Alacant para seleccionar tres profesores para que presten servicios con motivo del Programa de Apoyo Escolar.
- Decreto nº 691 de fecha 22/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación de gastos y ordena el pago a favor de Juan David Forero Arango en concepto de realización de cartel anunciador del X Festival de Cince de Sant Joan d'Alacant.
- Decreto nº 692 de fecha 22/03/2010, por el que se otorga licencia de ocupación a Javier, Ignacio y Ana García Atance García.
- Decreto nº 693 de fecha 22/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a José Sánchez Moya.
- Decreto nº 694 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de tráfico incoado a Magdalena Loren Pérez Devesa.
- Decreto nº 695 de fecha 22/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Francisca Jalón Rodríguez.
- Decreto nº 696 de fecha 22/03/2010, por el que se asigna el número de policía 143 B dentro del Distrito 2-Sección 2-Polígono E.
- Decreto nº 697 de fecha 22/03/2010, por el que se asigna el número de policía de la calle Federico García Lorca.
- Decreto nº 698 de fecha 22/03/2010, por el que se anula la cuantía pendiente de pago correspondiente a la P.E.I. acordada a favor de Dña. María del Carmen López Garrido en fecha tres de febrero de dos mil diez.
- Decreto nº 699 de fecha 22/03/2010, por el que se aprueba el traspaso de fondos desde el presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento al de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 700 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por Juan Marcos Boronad Aduriz.
- Decreto nº 701 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso en materia de tráfico interpuesto por Francisco Manuel García Cidoncha.
- Decreto nº 702 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por Francisco Domínguez García.
- Decreto nº 703 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por Alain Pascal Communal.
- Decreto nº 704 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición en materia de tráfico interpuesto por José Vicente Baeza Orts.
- Decreto nº 705 de fecha 22/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación de gastos y ordena el pago a favor de la Excelentísima Diputación de Alicante, en concepto de tasas por inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Decreto nº 706 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a D. Salvador Onofre Gómez por quema incontrolada de residuos.
- Decreto nº 707 de fecha 22/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a Esteve Giriberts Morón por infracción de La Ley 4/2003 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Decreto nº 708 de fecha 23/03/2010, por el que se concede licencia para la reducción, exhumación y traslado de restos fuera del cementerio municipal a Dña. M^a Ángeles Sánchez Climent y Dña. Elvira Sánchez Climent.
- Decreto nº 709 de fecha 24/03/2010, por el que se aprueba la orden de pago a justificar a favor de Elvira Mahedero Castellano.
- Decreto nº 710 de fecha 24/03/2010, por el que se autoriza y dispone gastos por un importe total de 1.545,44 €.
- Decreto nº 711 de fecha 24/03/2010, por el que se aprueba la orden de pago a justificar a favor de Josefa Rochel Icardo.
- Decreto nº 712 de fecha 24/03/2010, por el que se solicita y aprueba las ayudas convocadas para ayuntamientos y mancomunidades de municipios que realicen actividades de promoción del uso del valenciano.
- Decreto nº 713 de fecha 24/03/2010, por el que se resuelve que se proceda a la devolución de garantías constituidas por la mercantil EULEN, S.A.
- Decreto nº 714 de fecha 24/03/2010, por el que se resuelve remitir a la Consellería de Gobernación el expediente que se instruye a Mónica Alcaraz Climent para la apertura de establecimiento destinado a bar-restaurante.
- Decreto nº 715 de fecha 24/03/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos y ordena los pagos a favor del Ministerio de la Presidencia, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en concepto de tasa por inscripción de anuncio en el BOE.
- Decreto nº 716 de fecha 24/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Agustín Pastor Gosálbez.
- Decreto nº 717 de fecha 24/03/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a Manuel José Rodríguez Murcia.
- Decreto nº 718 de fecha 24/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Luis Rodríguez Hernández.

- Decreto nº 719 de fecha 24/03/2010, por el que se otorga permiso de ocupación de vía pública por actos edificatorios a Luis Rodríguez Hernández.
- Decreto nº 720 de fecha 24/03/2010, por el que se procede al archivo del expediente de orden de ejecución de limpieza de solar propiedad de René Alberto Maciá Rubio y Ana M^a Manzanero Grimalt.
- Decreto nº 721 de fecha 24/03/2010, por el que se delega en el Primer Teniente de Alcalde todas las facultades de la Alcaldía.
- Decreto nº 722 de fecha 25/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación y ordena el pago a favor de la Diputación Provincial de Alicante en concepto de Tasa de inserción de anuncios en el BOP.
- Decreto nº 723 de fecha 25/03/2010, por el que se resuelve en relación al recurso de reposición interpuesto por Liliana Rose Guirao Vilaplana contra resolución en expediente sancionador incoado por pasear un perro suelto por la vía pública.
- Decreto nº 724 de fecha 25/03/2010, por el que se requiere a Juan Pastor Alberola para que autoricen a este Ayuntamiento el desplazamiento de la acometida de agua particular que ocupa el dominio público frente a la vivienda sita en Cervantes, 26.
- Decreto nº 725 de fecha 25/03/2010, por el que se formaliza contrato con Carmen Jiménez Candela como Auxiliar Administrativo.
- Decreto nº 726 de fecha 25/03/2010, por el que se adscribe provisionalmente al puesto de trabajo y plaza de Conserje de la Casa de Cultura a José Antonio Bernal Capacete.
- Decreto nº 727 de fecha 25/03/2010, por el que se remite a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación el expediente que se instruye a instancias de Jesús Rodríguez Marín, en representación de la Universidad Miguel Hernández, para la apertura de un establecimiento destinado a Centro de Investigación Y Experimentación Animal.
- Decreto nº 728 de fecha 25/03/2010, por el que se resuelve el recurso de reposición presentado por Dña. Liliana Rose Guirao Vilaplana en procedimiento sancionador incoado por infracción de la Ordenanza de uso de parques y jardines.
- Decreto nº 729 de fecha 25/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a Raúl Oliva Halcón por tener un animal sin chpa de identificación numerada.
- Decreto nº 730 de fecha 25/03/2010, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a Raúl Oliva Halcón por pasear un animal sin correa.
- Decreto nº 731 de fecha 25/03/2010, por el que se contrata personal al objeto de implantar el Servicio de apoyo escolar municipal.
- Decreto nº 732 de fecha 25/03/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a María Reyes Martínez Ivorra.
- Decreto nº 733 de fecha 25/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con el Grupo Club Deportivo Sant Joan d´Alacant.
- Decreto nº 734 de fecha 25/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con Grup Muntanyenc Sant Joan.
- Decreto nº 735 de fecha 25/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con el Club Voleibol Sant Joan.
- Decreto nº 736 de fecha 25/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con el Club de Petanca Sant Joan d´Alacant.
- Decreto nº 737 de fecha 25/03/2010, por el que se da orden de paralización de obras e incoo procedimiento para la restauración de la legalidad urbanística alterada por la mercantil QUILMEDIC, S.L.
- Decreto nº 738 de fecha 25/03/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones formuladas a la incoación de procedimiento de reposición de la legalidad urbanística alterada por Antonio Sánchez García, en representación de la mercantil CIA SOCIPHONE, S.L.
- Decreto nº 739 de fecha 25/03/2010, por el que se archiva el expediente incoado a la mercantil Promociones Cotella, S.A., por haber dado cumplimiento a la orden de ejecución de limpieza de parcela.
- Decreto nº 740 de fecha 25/03/2010, por el que se archiva el expediente de protección y restauración de legalidad urbanística incoado a Anna Betlem Baeza Manzanares.
- Decreto nº 741 de fecha 25/03/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a Juan Bautista Manuel Francés Alemany
- Decreto nº 742 de fecha 25/03/2010, por el que se otorga licencia de obra menor a Juan Senabre López.
- Decreto nº 743 de fecha 25/03/2010, por el que se otorga licencia de 2ª ocupación a José Salvador Albert Molla.
- Decreto nº 744 de fecha 26/03/2010, por el que se nombra a los miembros del Comité de Expertos designados por la Mesa de Contratación, dentro del procedimiento de licitación para la construcción y explotación de un complejo deportivo con piscina cubierta en el SUP-5 Racó de Giner.
- Decreto nº 745 de fecha 26/03/2010, por el que se procede, a solicitud de Adrián Pakuy, al fraccionamiento del pago de la liquidación nº 27343.
- Decreto nº 746 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones formuladas por EUROINSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LEVANTE en expediente sancionador en materia de tráfico.
- Decreto nº 747 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones formuladas por INMOSADOVA, S.L., en expediente sancionador en materia de tráfico.
- Decreto nº 748 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones formuladas por AUTOMÓVILES CITROEN ESPAÑA S.A., en expediente sancionador en materia de tráfico.
- Decreto nº 749 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación a expediente sancionador en materia de tráfico incoado a José Luis Pérez Mateo Regadera.
- Decreto nº 750 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a TWENTY JEANS, S.L.

- Decreto nº 751 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Pedro Mateos Carrascosa.
- Decreto nº 752 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Sergio Almela Camañas.
- Decreto nº 753 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Noelia Santos Baeza.
- Decreto nº 754 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al expediente sancionador en materia de tráfico incoado a Francisco Javier Mañas Cerdá.
- Decreto nº 755 de fecha 26/03/2010, por el que se incoa procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 5 expedientes por un importe total de 721 €.
- Decreto nº 756 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a 14 expedientes por un importe total de 2.021 €.
- Decreto nº 757 de fecha 26/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador en materia de tráfico relativo a un expediente por un importe total de 90 €.
- Decreto nº 758 de fecha 26/03/2010, por el que se requiere a Dña. Victoria López Jiménez para que aporte documentación relativa a la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada.
- Decreto nº 759 de fecha 26/03/2010, por el que se procede a la devolución del importe de inscripción y del bono anual del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas abonado por Francisco Hernández Giménez.
- Decreto nº 760 de fecha 26/03/2010, por el que se procede a la devolución de la garantía provisional constituida, para la licitación de la obra pública de construcción y explotación del Parking L´ordana, por la mercantil Consorcio Promotor Inmobiliario Hábitat, S.A.,
- Decreto nº 761 de fecha 26/03/2010, por el que se requiere a Gabriel Fernández Jarilla para que aporte la documentación necesaria en relación a la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada.
- Decreto nº 762 de fecha 26/03/2010, por el que se reconoce la obligación y ordena el pago de 33 facturas por un importe total de 51.807,28 €.
- Decreto nº 763 de fecha 26/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación de gastos según relación de dos facturas por un importe total de 83.183,83 €.
- Decreto nº 764 de fecha 29/03/2010, por el que se da orden de ejecución de limpieza de solar a Josefa Nieves Reig Juan.
- Decreto nº 765 de fecha 29/03/2010, por el que se archiva la orden de ejecución de limpieza de la parcela propiedad de Marcos Muñoz Muñoz y Araceli Rodríguez Muñoz.
- Decreto nº 766 de fecha 29/03/2010, por el que se da orden de ejecución de limpieza de solar a Alberto Megía Alcaide.
- Decreto nº 767 de fecha 29/03/2010, por el que se autoriza el cese de José Antonio Beltrán Piera, Tesorero de este Ayuntamiento.
- Decreto nº 768 de fecha 29/03/2010, por el que se procede al pago de las nóminas de retribuciones del personal del Ayuntamiento correspondientes al mes de marzo.
- Decreto nº 769 de fecha 29/03/2010, por el que se incoa expediente sancionador a la mercantil CONTENEDORES VALLE, S.L., por presunta infracción de la Ordenanza reguladora de la seguridad y uso de la vía pública en el proceso de ejecución de construcciones.
- Decreto nº 770 de fecha 29/03/2010, por el que se requiere a BERLLOIXA, S.L., para que finalice las obras de urbanización conforme a lo señalado en la licencia de obras otorgada para la construcción de viviendas en las parcelas 40 y 41 del Plan Parcial Lloixa.
- Decreto nº 771 de fecha 29/03/2010, por el que se adjudica, autoriza, y dispone gastos a favor de L´ORFEÓ SANT JOAN en concepto de actuaciones a realizar durante los meses de marzo y abril de 2010.
- Decreto nº 772 de fecha 29/03/2010, por el que se autoriza y dispone gastos según la relación que asciende a 15.070,01 €.
- Decreto nº 773 de fecha 29/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación de gastos según la relación de 19 facturas por un importe total de 15.703,41 €.
- Decreto nº 774 de fecha 29/03/2010, por el que se archiva la orden de ejecución de limpieza de parcela cursada a Ana Sala Vicente y María Sala Vicente.
- Decreto nº 775 de fecha 29/03/2010, por el que se resuelve en relación a las alegaciones sobre la transmisibilidad de actividad de la empresa BAYCOBA, S.L.U., a CERÁMICAS SALONI, S.L.U.
- Decreto nº 776 de fecha 30/03/2010, por el que se acepta el desistimiento de Silvia Vidal Soriano a la Licencia Ambiental otorgada en fecha 17 de diciembre de 2008.
- Decreto nº 777 de fecha 30/03/2010, por el que se concede Licencia Ambiental a D. Pedro José Sola Jiménez.
- Decreto nº 778 de fecha 30/03/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos y ordena el pago de las becas del curso denominado TFIL.EXPERTO EN LIMPIEZA DE INMUEBLES.
- Decreto nº 779 de fecha 30/03/2010, por el que se autoriza, dispone, reconoce la obligación y ordena los pagos a favor de MEDITERRÁNEO VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS en concepto de aportaciones al Plan de Pensiones del Personal del Ayuntamiento.
- Decreto nº 780 de fecha 30/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con el Club Hadboll Sant Joan.
- Decreto nº 781 de fecha 30/03/2010, por el que se aprueba el convenio de colaboración suscrito con La Casa de las Américas.
- Decreto nº 782 de fecha 30/03/2010, por el que se aprueba el pago a justificar a favor de Sacramento Iborra Miralles.
- Decreto nº 783 de fecha 30/03/2010, por el que se procede a la aprobación de la liquidación definitiva en concepto de Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos a nombre de Izaskun de Luís Enrique.

- Decreto nº 784 de fecha 30/03/2010, por el que se aprueba el reconocimiento de la bonificación del ICIO a D. José Antonio Amat Ortega.
- Decreto nº 785 de fecha 30/03/2010, por el que se autoriza, dispone y reconoce la obligación de gastos y ordena el pago a favor de los alumnos del curso denominado TFIL CHAPISTA-PINTOR DE VEHÍCULOS en concepto de becas.
- Decreto nº 786 de fecha 31/03/2010, por el que se procede a la aprobación de la liquidación definitiva en concepto de Tasa de Licencia de Apertura a nombre de Dña. Simona Florentina Filipescu.
- Decreto nº 787 de fecha 31/03/2010, por el que se designa a D. Óscar Martí Vidal para que desempeñe con carácter accidental las funciones propias de la Secretaría de este Ayuntamiento y de la Fundación Deportiva Municipal.
- Decreto nº 788 de fecha 31/03/2010, por el que se procede a la devolución a la mercantil XIMO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P.U. de la garantía definitiva relativa a la prestación del servicio de redacción de proyectos necesarios para el edificio de Retén de la Policía Local (Exp. 21/09)
- Decreto nº 789 de fecha 31/03/2010, por el que se concede a D. Víctor Rodríguez Andaluz atrasos por ayuda por hijo a cargo.
- Decreto nº 790 de fecha 31/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador en materia de tráfico incoado a Vicente Enrique Agullo Vicente.
- Decreto nº 791 de fecha 31/03/2010, por el que se resuelve en relación al procedimiento sancionador en materia de tráfico incoado a Asunción Gloria Torregrosa Vidal.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL PERSONAS Y CIUDAD, S.A. PARA LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 1 de abril de 2010 con el siguiente tenor literal:

“Visto el informe propuesta de la Intervención municipal de fecha 10 de febrero de 2010

"INFORME DE INTERVENCIÓN

2010/028	SEB/PYC	4 de Marzo de 2.010
-----------------	----------------	----------------------------

ASUNTO: Solicitud de la empresa pública municipal "Personas y Ciudad, S.A." para la concertación de operación de crédito a largo plazo

El funcionario que suscribe, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

A) ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18 de Enero de 2.010 tiene entrada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento la solicitud formulada por D. Manuel Marín Díaz, en su calidad de Gerente de "Personas y Ciudad, S.A. municipal", para la concertación de una operación de crédito a largo plazo con Caja de Ahorros del Mediterráneo por importe de 500.000 euros. A la misma se adjunta informe emitido con fecha 16 de diciembre de 2.009, sin que exista constancia de la identidad de los firmantes.

Segundo. Con fecha 5 de Febrero de 2.010 (Registro de salida número 730) se solicita de la citada sociedad municipal la aportación de la documentación que a continuación se enumera:

1. Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2.009
2. Información sobre las fuentes de financiación de los ejercicios 2.007 y 2.008, conforme a modelo adjunto
3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2.007 y 2.008, con detalle a nivel de cuentas de los Grupos 6 y 7 que determinen el importe final de cada epígrafe

Tercero. Finalmente, con fecha 3 de Marzo de 2.010, se presenta la documentación requerida (Registro de Entrada número 2312)

B) FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con el artículo 1 de sus Estatutos, la sociedad mercantil "Personas y Ciudad, S.A." es una empresa cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Segundo. El régimen jurídico y de autorización del endeudamiento de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes está contenido en los artículos 48 a 55 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Respecto a las operaciones de crédito a largo plazo:

a) El artículo 53 somete a autorización del Ministerio de Hacienda o del órgano autonómico competente la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por parte de las "entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado" cuando el ahorro neto sea de signo negativo o cuando el volumen total del capital vivo, incluida la operación proyectada, sea superior al 110% de los ingresos corrientes liquidados.

b) El artículo 54 somete a la previa autorización del Pleno de la Corporación e informe de la Intervención la concertación de operaciones de crédito a largo plazo por parte de los organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes.

Tercero. El artículo 27 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, crea la Base de Datos General de las Entidades Locales, de carácter público y gestionada por la Dirección General de Coordinación Financiera de las Entidades Locales. Consultada la citada Base en esta misma fecha, no es posible determinar el carácter público o privado de las fuentes de financiación de la mercantil "Personas y Ciudad, S.A. municipal".

Cuarto. Para determinar si la sociedad mercantil "Personas y Ciudad, S.A. municipal" se financia o no mayoritariamente con ingresos de mercado hemos seguido el "Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales" publicado en 2.007 por la Intervención General de la Administración del Estado. De conformidad con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95) sólo se consideran Administraciones Públicas en Contabilidad Nacional las unidades públicas que sean "productores no de mercado", es decir, que ofrezcan a los ciudadanos bienes y servicios a título gratuito o semigratuito

C) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. A la vista de las consideraciones anteriores, el régimen jurídico previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales resulta de aplicación a las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local siempre que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado. Conforme a los cálculos contenidos en documento anexo, para la serie anual analizada (ejercicios 2.006 a 2.008) las ventas son mayores que el 50% de los costes de producción, por lo que puede afirmarse que la empresa pública objeto del análisis es un "productor de mercado" y, por tanto, queda excluida del sector de las Administraciones Públicas, conforme a los criterios del SEC-95 y de la consideración de " sociedad mercantil dependiente que preste servicios o produzca bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado", con lo que no resultaría de aplicación el régimen de autorización para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo previsto en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. No obstante lo anterior, y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 54 del citado texto legal, la concertación de la operación proyectada precisará la previa autorización del Pleno de la corporación".

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta transcrita en los mismos términos en que ha sido redactada.

4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Se acuerda por unanimidad, con los votos favorables que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la urgencia de las siguientes mociones:

4.1 MOCIÓ PER AL REONEIXEMENT DE LES SOCIETATS MUSICALS I COMPLIMENT DELS COMPROMISOS ADQUIRITS PER LA GENERALITAT AMB LA FEDERACIÓ.SOCIETATS MUSICALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Se aprueba, por unanimidad, la urgencia de la propuesta.

Por el Sr. Portavoz del BLOC NV-EVEE se da lectura a la moción:

“Albert Caturla i Cardona i Francesc Sala Ivorra, portaveus del Grup Municipal Bloc Nacionalista Valencià-Els Verds- Esquerra Verda de l’Ajuntament de Sant Joan d’Alacant, atenent al que disposa l’article 97 del Reglament d’Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals aprovat per RD 2568/1986, presenta davant del Plenari de l’Ajuntament la següent

MOCIÓ

PER AL REONEIXEMENT DE LES SOCIETATS MUSICALS I COMPLIMENT DELS COMPROMISOS ADQUIRITS PER LA GENERALITAT AMB LA FEDERACIÓ.SOCIETATS MUSICALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

EXPOSICIÓ DE MOTIUS:

La Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana és una associació amb més de 40 anys d’existència i que agrupa a 524 societats musicals del País Valencià, el que representa el 50 per cent de totes les existents a l’Estat, amb més de 200.000 socis; 40.000 músics i 60.000 alumnes de les Escoles de Música. Açò representa un fenomen únic en el món, propi, autòcton i, per tant, representatiu del nostre poble.

En la 41 Assemblea General, celebrada a Borriana en octubre de 2009, va aconseguir que la directora gerent de l’Institut Valencià de la Música, Immaculada Tomàs, en representació de la Consellera de Cultura, es comprometera a complir els convenis signats entre l’IVM i la FSMCV. La FSMCV va quedar en presentar-los una proposta d’esmena als pressupostos de la Generalitat amb la finalitat de recuperar el desfasament pressupostari que s’havia originat a conseqüència de les minoracions fetes per l’IVM als convenis signats per a l’any 2008.

A més, encara quedaven pendents quatre punts corresponents al conveni signat entre la Federació i la Generalitat en 2005, i que fan referència al finançament de les escoles d’educands, la nova seu federal, les ajudes a la construcció i rehabilitació de seus de societats musicals i la plataforma tecnològica de la Federació.

Posteriorment, la consellera de Cultura, Trini Miró, va assumir aquestes reivindicacions, primer en una reunió amb el President de la Federació, Josep Francesc Almeria, i posteriorment en la contestació a una pregunta oral, realitzada en el Plenari de Les Corts, pel Diputat de Compromís, Josep M^a Pañella, en la que va resumir en un “Sí a todo” la contestació a si assumia totes les reivindicacions de la FSMCV.

Estranyament aquests compromisos no sols no van concretar-se en les corresponents línies pressupostàries, sinó que no van comptar amb l’aprovació del Partit Popular les esmenes presentades al respecte, amb la qual cosa serà impossible atendre totes les seues necessitats. Per tot això, presentem a l’aprovació del ple els següents

ACORDS:

1. L’Ajuntament de Sant Joan manifesta el seu reconeixement a la tasca duta a terme per les Societats Musicals, representades per la FSMCV.

2. L'Ajuntament de Sant Joan insta el Consell a complir tots i cadascun dels compromisos assumits públicament per la Consellera de Cultura i a dotar les línies pressupostàries adients per a poder dur a terme els programes i activitats següents:
 - a. Augmentar les ajudes a les Escoles d'Educands i a Escoles de Música.
 - b. Augmentar les ajudes a la potenciació de les Societats musicals.
 - c. Augmentar les ajudes als intercanvis musicals.
 - d. Augmentar les ajudes per l'adquisició i millora dels instruments musicals.
 - e. Dotar una línia pressupostària nova per a la col·laboració amb els cursos, concursos, viatges i actes singulars organitzats per la FSMCV.
 - f. Crear una línia nova per la organització de festivals al Palau de les Arts per la FSMCV.
 - g. Iniciar el procés de creació de la banda Jove de la CV, en compliment de la Llei 2/1998 de 12 de maig, valenciana de la Música.
 - h. Crear una comissió mixta d'estudi del desenvolupament de la Llei Valenciana de la Música.
 - i. Dotar una nova línia pressupostària amb la que compensar la minoració dels convenis de 2008 amb la FSMCV.
 - j. Dotació d'una nova línia pressupostària per a crear la I Plataforma Tecnològica de la FSMCV.
 - k. Creació d'una nova línia pressupostària per a ajudar a la remodel·lació i construcció de les societats musicals.
 - l. D'acord amb el punt 10 de l'acord Marc de Col·laboració entre la Generalitat Valenciana i la FSMCV, de 28 d'octubre de 2005, procedir a la cessió i habilitació de la nova seu social de la FSMCV.
3. Comunicar aquests acords a Presidència de la Generalitat, a la Conselleria d'Educació, a la Conselleria de Cultura i Esport, a la Direcció de l'Institut Valencià de la Música, a Les Corts Valencianes i a la Presidència de la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana."

INTERVENCIONES

Intervé el Sr. Caturla, Portaveu del Grup BLOC NV-EVEE, manifestant que l'exposició de motius és prou llarga i exhaustiva quedant justificada la proposta.

El Sr. Ortiz Gutiérrez, Portavoz del Grupo Socialista, dice que su Grupo ya presentó una moción para la declaración de las sociedades musicales como bien de interés cultural. Asimismo hemos incrementado las ayudas a la Sociedad Musical La Paz, resultando claro el respaldo de este Grupo a las sociedades musicales. Sr. Albert: efectivamente, la exposición de motivos es muy clara pero queremos hacer un planteamiento más concreto. Queremos que se cumplan todos los compromisos de la ley aprobada desde 1998, no sólo la creación de la banda joven de la Comunidad Valenciana; la Consellería debe pagar, ya, los 145.000 euros que debe a la Federación de Sociedades Musicales y que se modifiquen las partidas del presupuesto de la Generalitat del 2010 quedando como mínimo igual a las del 2009.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular, Sr. Burillo Seguí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.5 del ROFRJEL, se presenta, "in voce", la siguiente propuesta de enmienda:

- 1.- Instar al Gobierno Central a que transfiera a la Generalitat Valenciana la financiación que corresponde a la Comunitat Valenciana según los criterios de justicia y equidad con respecto al resto de comunidades autónomas del Estado.
- 2.- Así mismo, instar al Gobierno Central a que destine a políticas culturales, como mínimo, la cantidad económica media que invierte en el resto de autonomías nacionales, ya que nuestra Comunitat está a la cola en las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en materia cultural, cuando la realidad es bien diferente, ya que somos la cuarta región nacional en cuanto a la importancia del sector cultural y la primera en evolución en materia cultural en los últimos años.
- 3.- Por tanto, apoyamos la moción que se nos presenta sólo en el caso de que el Gobierno Central destine a la Comunitat Valenciana 30 millones de € más de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010.

Sometida la enmienda a votación se desestima con los votos en contra del Grupo Socialista (10), y Grupo Bloc Nacionalista Valencià-Els Verds Esquerra Ecologista P.V. (2), no obstante el voto a favor del Grupo Popular (8).

INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Burillo, Portavoz del Grupo Popular, para anunciar el voto en contra de su grupo y dice que sí que se están cumpliendo los acuerdos con la Federación. Este año hay recorte presupuestario por los incumplimientos del Gobierno de España pero quiero destacar que la Generalitat ha aportado 20 millones de euros desde que se firmo el convenio y también el apoyo a la Sociedad Musical La Paz. La Generalitat ha cumplido.

El Sr. Ortiz Gutiérrez, Portavoz del Grupo Socialista, contesta al Sr. Burillo que siempre el problema es del Gobierno de España. Se da el apoyo en 1995 para en el 2010 reducir las ayudas a mucho menos de la mitad. A pesar de todo, como el dinero se destina a tapar agujeros, son incapaces de pagar, salvo para la Formula 1.

El Sr. Burillo, Portavoz del Grupo Popular, dice que el convenio no se firmo en 1995, sino en 2005 y si el Sr. Ortiz quiere que hablemos de discriminación podemos hablar de la que sufren los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. Recibimos 6,2 millones de euros para políticas culturales en la Comunidad Valenciana, es decir, 1,2 euros por habitante, cuando la media nacional es de 7,2. Recibimos seis veces menos que las otras comunidades autónomas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es casualidad que solo sea la Comunidad Valenciana porque también hay otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Lo que lamento es no haber traído aquí al Presidente de la Sociedad Musical La Paz de Sant Joan, que es el mejor testigo para que, al terminar el Pleno, nos contara las calamidades, los atrasos... Eso sí que es la realidad. También prefieren que se caiga el edificio del antiguo Instituto Lloixa antes que dárselo al pueblo de Sant Joan, pero el tiempo les pasará la factura.. Y le repito que estamos en el 2010 y en el 2003 aún gobernaba el Partido Popular y así nos fue.

Sometido el Asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor del Grupo Socialista (10), y Grupo Bloc Nacionalista Valencià-Els Verds Esquerra Ecologista P.V. (2), no obstante el voto en contra del Grupo Popular (8), acuerda aprobar la propuesta transcrita en los mismos términos en la que ha sido redactada.

4.2.- MOCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL RESCATE DE LA CONCESIÓN EN LOS TRAMOS DE PEAJE DE LAS AUTOPISTAS TARRAGONA-VALÈNCIA Y VALÈNCIA-ALACANT DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA "AP-7 MEDITERRÀNEO"

Se aprueba, por unanimidad, la urgencia de la propuesta.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se da lectura de la siguiente moción:

"Que presenta D. Francisco José Burillo Seguí Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Sant Joan, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

En la actualidad, las infraestructuras públicas adquieren un papel clave sobre una economía avanzada y competitiva, actuando como condicionantes transversales del crecimiento, progreso y desarrollo económico y social de un territorio. Asimismo, una adecuada dotación de infraestructuras multiplica las posibilidades de competitividad y de creación nuevas empresas y de empleo en cualquier territorio.

La Comunidad Valenciana ocupa una posición geoestratégica clave en el sur de la Europa Occidental; cerca del Mediterráneo, próxima a grandes hubs económicos de la Península Ibérica como Madrid y Barcelona, así como su importancia económica en el Arco Mediterráneo, se traducen en ventajas competitivas para el tejido económico valenciano.

La Autopista del Mediterráneo, también denominada AP-7, es un eje viario que comunica toda la costa mediterránea peninsular desde la frontera con Francia hasta Algeciras. Esta vía forma parte de la Red de Carreteras Europeas conocida como E-15. Asimismo el AP-7 adquiere un papel fundamental e insustituible en la vertebración territorial de España.

El Real Decreto 1421/02, de 27 de diciembre, determina los tramos de peaje y algunos libres determinados. Por otro lado, el AP-7 a su paso por la Comunidad Valenciana supone el 12,2 % de los peajes con concesión del Estado, mientras que las autovías gratuitas que discurren por la Comunidad Valencianas suponen tan solo el 6,9 % del total a España.

Esta situación comporta una serie de perjuicios para la economía valenciana, tanto desde el punto de vista de la competitividad externa del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana con respecto a la de otros territorios del Estado, al encarecer los costes del transporte, como de la competitividad interna al grabar la economía de los usuarios que se desplazan por razones de trabajo, de estudio o comerciales.

En ese contexto, distintas administraciones locales valencianas han tomado acuerdos para sufragar a su cargo parte del coste del peaje del AP-7, en determinadas épocas del año (como las estivales) y para vehículos pesados.

Asimismo, Las Cortes han tomado conciencia de esta situación, y por medio de la Resolución 32/VII, de 19 de noviembre del 2008, acordaron reclamar en el Ministerio de Fomento la firma de un acuerdo con la empresa AUMAR, como sociedad concesionaria de los tramos Alacant-València y València-Tarragona del AP-7, que permita utilizar de manera gratuita los enlaces Oliva-Ondara y Oliva-Xeresa, en los dos sentidos, como mínimo hasta que esté operativa la variante sur de La Safor, con el financiación que legalmente proceda.

Por estas razones resulta, necesario establecer el mecanismo para eliminar el coste social de esta infraestructura viaria y conseguir la gratuidad de este servicio público mediante el rescate de las concesiones. Y la única alternativa posible para la liberalización del peaje es extinguir la concesión mediante el rescate de todos los tramos de peaje del itinerario del AP-7 que discurren por la Comunidad Valenciana.

Es por todo eso que se propone que el pleno del Ayuntamiento de Sant Joan adopte el siguiente

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Sant Joan acuerda instar en Las Cortes a la aprobación de la Proposición de Ley de rescate de la concesión en los tramos de peaje de las autopistas Tarragona-València y València-Alacant de la infraestructura viaria "AP-7 Mediterráneo" (RE 52.667), para a que sea dirigida a la Mesa del Congreso de los Diputados.
2. El Ayuntamiento de Sant Joan acuerda instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Fomento para a que den su apoyo de cara a la aprobación de la Proposición de Ley de rescate de la concesión en los tramos de peaje de las autopistas Tarragona-València y València-Alacant de la infraestructura viaria "AP-7 Mediterráneo"

INTERVENCIONES

Intervé el Sr. Caturla, Portaveu del Grup BLOC NV-EVEE, manifestant que el BLOC Nacionalista València, a través del Grup de les Corts Valencianes Compromís, ha presentat este mes una proposició de Llei de rescat parcial de la concessió del tram de peatge de les autopistes de l'AP 7. Per tant, el nostre vot serà favorable. La recuperació de l'AP-7 és una antiga reivindicació d'entitats veïnals, empresarials i ha sigut una infraestructura viària que ha condicionat molt el desenvolupament econòmic del nostre municipi i d'altres municipis de la Comunitat Valenciana. Hem de dir que la pròrroga de la concessió de l'AP-7 es va aprovar en 1997 i s'haguera pogut rescatar creant alguna fórmula com la que proposa el Grup Compromís en les Corts, algun fons de rescat. I això ha impedit que la nostra comunitat siga competitiva en el tema d'infraestructures, perquè, entre altres coses, ha obligat a duplicar algunes i a ocupar més territori del necessari dedicant recursos públics que no hagueren sigut necessaris d'haver rescatat eixa autovia. Quan es fa un balanç econòmic de què ens ha costat l'autovia de peatge AP-7 cal sumar, tant ocupació de territori com a diners públics. A més de tot açò, que ja seria suficient per a justificar el rescat, he de dir

que apostar per autovies de peatge suposa una discriminació una vegada més de la nostra Comunitat i suposa un problema de vertebració. Per a anar a València cal pagar i per a anar d'Alacant a Múrcia no. Açò dificulta encara més les nostres relacions comercials, afectives i reals amb els nostres veïns del nord que amb els nostres veïns del sud. Podem anar a Sevilla sense pagar un "duro" però a Barcelona, si comptem el que paguem per l'autovia, és per a pensar-s'ho. Per tant, hi ha dos qüestions, una econòmica i una altra política i votarem a favor.

El Sr. Ortiz Gutiérrez, Portavoz del Grupo Socialista, anuncia el voto en contra de su Grupo. Se saca el tema cuando va Camps a rendir cuentas. En 1997, Zaplana y Aznar acordaron la prórroga a cambio de 5.000 millones que se han enterrado en Terra Mitica con los resultados que todos sabemos. Era 1997 y ahora dicen en la exposición de motivos que estamos en la misma situación. Quiero recordar que hasta en 13 ocasiones el Partido Popular votó en contra del rescate, el mismo gobierno y el mismo partido que afirmó que a Valencia se va gratis. Además, siempre hay intereses económicos y habría que analizar si ahora, que se va a abrir una autovía gratuita, quién va a pagar a AUMAR.

El Sr. Burillo, Portavoz del Grupo Popular, contesta al Sr. Portavoz socialista diciendo que buena parte de la autovía central se hizo con el gobierno de Aznar. Con los 5.000 millones que dice el Sr. Ortiz se realizaron muchas mejoras en las salidas y se procedió a una rebaja en las tarifas entre un 30 y un 40 por ciento. Por otra parte, hace 13 años la cantidad de vehículos que circulaban era muy inferior a la actual.

Intervé el Sr. Caturla, Portaveu del Grup BLOC NV-EVEE, i diu que els arguments que s'han donat des de les files socialistes per a oposar-se a esta moció els resumiria en un: açò és una estratagema per a donar a guanyar molts diners a una empresa privada que s'anomena AUMAR. Eixe argument el veig molt dèbil: és lògic que estiguem quasi 30 anys amortitzant unes infraestructures que la major part de l'Estat les té gratuïtes? És lògic, des d'una pura lògica econòmica, estar quasi 30 anys amortitzant una infraestructura que és vertebradora del país? És lògic pensar des de les files socialistes, quan és un govern socialista el que hauria de pilotar este rescat de la concessió, que es pense això? En la proposició de llei si vostés l'han llegida hi ha una proposta de com es crearia un fons i com es negociaria eixe assumpte i el va a pilotar el govern socialista. Igual que amb el tema del transvasament Tajo-Segura, ara podrien ser intel·ligents i, com els seus companys d'Eix que han votat a favor d'una moció semblant a la que ha presentat ací el Partit Popular, votar a favor i defensar els interessos dels valencians. Haurien de ser intel·ligents i dir: nosaltres estem també pel rescat i que des de Madrid s'averigüe per què no ho fa.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no tenemos más que debatir. Lo único es que el BLOC ha dicho una cosa que no me gusta, que no tiene razón: "si fueran inteligentes". Por eso, que somos inteligentes, no vamos a votar a favor, por eso mismo. Ustedes si fueran inteligentes sabrían la inversión que se ha hecho aquí: ahí está el aeropuerto, ahí están las carreteras, ahí están las infraestructuras realizadas desde el Gobierno de España. La única infraestructura grande ha sido la salida que hay en Terra Mítica, que por cierto como dice mi Portavoz nos ha llevado a la ruina auténtica. Al año se pierden 3.000 millones pero no pasa nada. Eso lo tenemos asumido. Ahora pagan la Formula 1, eso lo pagan todos los valencianos, por lo tanto sí que somos inteligentes al no apoyar este tipo de mociones. Ustedes han caído en una trampa, lo siento, allá ustedes.

Sometido el asunto a votación, el mismo resulta con 10 votos a favor (PP y BLOC NV-EVEE) y 10 votos en contra (PSOE).

En una segunda votación queda desestimado con el voto de calidad del Alcalde Presidente, previsto en el artículo 100.2 del ROF.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el capítulo Ruegos y Preguntas se formulan los siguientes:

RUEGO R.E. 3217 DE 30 de MARZO DE 2010 DEL GRUPO BLOC NV-EVEE

Albert Caturla i Cardona i Francesc Sala Ivorra, portaveus del Grup Municipal Nacionalista de l'Ajuntament de Sant Joan d'Alacant, formula davant el Ple de la Corporació Municipal que Vostè presideix, la següent proposta d'actuació de conformitat amb el previst a l'article 97.6 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals aprovat per R.D. 2568/1986:

1.- Atés que el tractament de residus és una de les prioritats i una de les exigències que el servei públic li deu a una ciutadania cada volta més conscienciada de la protecció del medi ambient i atés que estem assistint a una mobilització popular per una mala prestació del servei que es concreta, entre d'altres problemes en: mals olors, abocar lluny del lloc on es genera el residu, manca d'una política eficient i sostenible en la reducció, reciclatge i tractament, ...

Com a integrants del Consorci del pla zonal XIV, demanem se'ns informe de quina valoració se'n fa sobre la memòria de les actuacions de la planta de tractament de residus de Pedra Negra a Xixona, amb dades de recepció de residus, tractament i recuperació.

Així mateix preguem que l'Ajuntament de Sant Joan d'Alacant exigisca al Consorci que pose els mitjans pertinents perquè la planta de tractament complisca amb els seus deures per aconseguir una major quota de tractament i recuperació dels residus.

INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Ortiz Gutiérrez, Concejal de Servicios y Mantenimiento y dice que como miembro del Consorcio me comprometo a presentar el Ruego en la próxima reunión pero ya lo estamos haciendo. La planta de Xixona está administrada por una empresa que se llama Reciclajes y Compostajes Piedranegra, que el Presidente de la empresa es el Sr. Cotino, el Conseller de Medio Ambiente; que efectivamente Xixona es una de las plantas que menos recicla de todas las que hay, una proporción de 1 de cada 100 toneladas; que justamente nosotros, los representantes de los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista hemos planteado en todas las reuniones de la junta zonal y lo pueden comprobar por las actas, a través de nuestro representante en la ejecutiva, que es el Alcalde de Xixona y que después de cuatro años por fin en la última reunión de diciembre de 2009 el Sr. Presidente del Consorcio Provincial, Sr. Ripoll, Presidente de la Diputación, se aceptó por parte de los alcaldes y concejales que allá estábamos sacar el Pliego de Condiciones para la gestión de la planta de residuos de Xixona, de Piedranegra. Como anécdota decir que no ha funcionado para nada porque las competencias las tiene la Generalitat Valenciana, el Presidente, el Sr. Cotino, y al final el consorcio ha servido de bien poco porque realmente han gestionado la empresa como ellos han creído, hasta el punto de que el Alcalde de Xixona está haciendo todo lo posible para que no traigan basuras de fuera del ámbito del Plan Zonal XIV.

PREGUNTA R.E. 2779 DE 16 DE MARZO DE 2010 DEL GRUPO BLOC NV-EVEE

Francesc Sala Ivorra, portaveu adjunt del Grup Municipal Bloc Nacionalista Valencià-Els Verds-Esquerra Verda de l'Ajuntament de Sant Joan d'Alacant, formula davant el Ple de la Corporació Municipal que Vostè presideix, la següent proposta d'actuació de conformitat amb el previst a l'article 97.7 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals aprovat per RD 2568/1986:

1. Atés que la passarel·la que es troba sobre l'avinguda Miguel Hernández per unir la diagonal amb el carrer Catedràtic Sala Pérez i la zona comercial paral·lela a l'avinguda, es troba apuntalada, protegida amb xarxes i estructura sobre la calçada i com que fins i tot ha estat tancada als vianants
2. Atés que l'actuació es troba relacionada amb el projecte sobre el paisatge que costà més de 18.000 euros.
3. Atés que s'ha afirmat que la via abans nacional 332 és ja una avinguda més del poble.

Per tot això demanem

1. Que se'ns informe de les actuacions realitzades en la dita passarel·la i si continua havent algun perill.
2. Que s'acondicione un pas de vianant sense barreres arquitectòniques amb les corresponents mesures per connectar les dos zones del poble: llevar mur de separació, reducció velocitat, etc.

INTERVENCIONES

El Sr. Ortiz, Concejal de Servicios y Mantenimiento, dice que la pasarela no tiene ningún peligro y que si no estaria cerrada. Estuvo cerrada 48 horas por pequeños problemas y ya se han solucionado. Se ha podido localizar a la arquitecto que diseñó la pasarela hace 30 años. Cada vez que el equipo de gobierno anuncia algo, usted lo escribe y lo pregunta para luego decir que las cosas se arreglan porque usted lo exigió. Llegó a decir que la pasarela estaba cerrada cuando estaba abierta. En cuanto al estudio del paisaje que propone la bulevarización de la Nacional 332 está financiado en un 50% y usted se ha opuesto. Solo provoca alarmismo entre los vecinos.

PREGUNTA "IN VOCE" PRESENTADA POR EL SR. BURILLO, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR.

A raíz de unas declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde en el diario "El Mundo" en el día de ayer, 12/04/2010, sobre los problemas que existen entre una entidad financiera y los compradores de pisos de una de las promociones de La Alquería, realizamos las siguientes preguntas:

1º ¿Por qué relaciona el Sr. Alcalde la información pública del Plan General de Sant Joan d'Alacant con este problema?

2º ¿Cuál es esa solución al problema, que usted afirma conocer?

PREGUNTA "IN VOCE" PRESENTADA POR EL SR. SALA IVORRA, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO BNV-EVEE.

1. Qui paga la taxa d'abocador de residus sòlids urbans des de primers d'any el contractisca o l'ajuntament?
2. Per què no s'ha condicionat accés de vianants per accedir a Franc- Espinós i el de Pagan des de l'avinguda de la Cadena, prolongació de l'avinguda Ausiàs March?
3. Quins són els terminis de la que sembla propera exposició pública del nou pla general d'ordenació urbana?

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DA LECTURA AL ESCRITO DE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD, R.E. 3217 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2010 REFERENTE A SOLICITUD ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DEL MICROSOFT CENTER INNOVATION (MIC)

"En relación con su escrito de fecha 8 de febrero, en el que manifiesta su interés en alojar el Microsoft Center Innovation (MIC) aplicado a las tecnologías de la salud, queremos, ante todo, transmitirle que agradecemos y valoramos su ofrecimiento para la ubicación de dicho centro en el municipio de Sant Joan d'Alacant.

Le comunicamos que su solicitud ha sido evaluada, junto con todas las recibidas, siguiendo un proceso de selección que ha permitido escoger la propuesta que, contando con las infraestructuras necesarias, ofrece las condiciones óptimas para albergar ese centro de innovación.

En este sentido, le comunicamos que, a pesar de que la propuesta remitida por el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant cumple con todos los criterios exigidos para su valoración y puede considerarse una buena opción para la ubicación del Centro de Innovación Microsoft, finalmente hemos seleccionado para dicha ubicación al municipio de Torreveja por ser la opción que ha obtenido una mayor valoración técnica.

Quedamos a su disposición y reiteramos nuestro agradecimiento por el interés que su municipio nos ha manifestado.”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que felicitamos al Ayuntamiento de Torreveja por su gestión, porque la verdad es que es un éxito. Torreveja sólo tiene un hospital, que es privado, y Sant Joan, en un círculo de 5 kilómetros, tenemos el Perpetuo Socorro, la Clínica Medimar, la Clínica Vistahermosa, la Clínica de Fertilidad, la Clínica Oftalmológica Alió, la Clínica Bernabeu, la Clínica Odontológica Orts, la Universidad Miguel Hernández, el Hospital de Sant Joan, el Centro de Transfusiones, el Psiquiátrico y el Centro de Atención a la Familia. En total, doce en un radio de cinco kilómetros. Pero bueno, las circunstancias son las que son y que sepan que Sant Joan, ha sido de alguna forma, agradecida pero apartada de esta cesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21,15 horas, de que yo el Secretario certifico.

LA SECRETARIA ACCTAL.